



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

13 OCT 2022

Expediente N° SO-19.395/2022.-
Resolución N° SO-663/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por Secretaría de Sede Orán, solicitando la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el área disciplinar de Química del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Llamado se encuadra en la Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, de acuerdo a la resolución de referencia, la designación será a desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año, para desempeñarse con dedicación Simple en los Momentos I, II y III; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

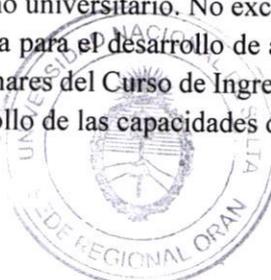
ARTÍCULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el Área Disciplinar de Química para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2022-2025) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

PERÍODOS:

- Desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año para desempeñarse con Dedicación Simple en los Momentos I, II y III.

ARTÍCULO 2°: Establecer que los docentes designados deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario, determinado por la UA. Excluyente.
2. Ser docente de la Sede Orán. No Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
4. Poseer antecedentes de desempeño, preferentemente, en asignaturas de primer año o en Curso de Ingresos previos. No Excluyente.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). Excluyente.
6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencia para el desarrollo de actividades que apunten a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.395/2022.-
Resolución N° SO-663/2022.-

9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto (no habrá excepcionalidad al régimen de incompatibilidad).

**** La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los Puntos 1 a 5, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de Entrevista y la Clase Oral y Pública. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la Clase Oral y Pública el postulante desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividad presencial y virtual relativa al tema sorteado.**

ARTÍCULO 3º: Establecer la siguiente Comisión Asesora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN ASESORA

Miembros Titulares

Téc. Elías Romero
Bioq-. Enrique Medina
Dr. Nahuel Wayllace

Miembros Suplentes

Téc. Lucía Díaz
Lic. Marisa Juárez
Lic. María Eugenia Aparicio

ARTÍCULO 4º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 17, 18 y 19 de octubre de 2022.-
- Período de Inscripción: 20 y 21 de octubre de 2022, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante la presentación de Tres (3) copias del Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada y Una (1) copia de la documentación probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente.
- Cierre de Inscripción: 21 de octubre de 2022 a horas 19:00.-
- Sorteo de Temas: 26 de octubre de 2022 a horas 16:00.-
- Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición (Clase Oral y Pública): 28 de octubre de 2022 a horas 16:00.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



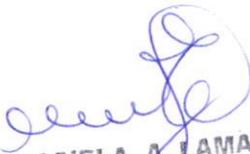
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.395/2022.-
Resolución N° SO-663/2022.-

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA